GOBERNACIÓN DEL ÑEEMBUCÚ

CONTRATACION DIRECTA N° 06/2016

"SERVICIOS DE FISCALIZADOR DE OBRAS – AD REFERENDUM"

Pilar, 13 de Enero de 2016

ADENDA N° 01

Anexo B

1. Datos de la Contratación (DDLC)

Anexo B

32. La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada. NO APLICABLE.

Anexo E

Documentos de la Oferta

V- Otros Documentos

a. Currículo del profesional propuesto con copia del Título Universitario (Ingeniería civil o arquitectura) y copia de patente profesional vigente.

b. Contratos, Ordenes de servicio, o Constancias emitidas por las contratantes (sector público o privado), que acrediten experiencia **del profesional propuesto** en la Fiscalización de obras al menos en los últimos 2 años.

c. Plan de trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante.

d. Certificado de Procedencia/Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación no será motivo de descalificación de las ofertas.

Econ. César Verón Leguizamón
Responsable UOC
Gobernación del Ñeembucú